



## GENERACION DE CREDITOS 1/2021

### INFORME INTERVENCION

Se somete a informe de intervención el expediente de generación de créditos 1/2021 por importe de 232.700,00 euros, destinados a financiar la realización del programa de Prácticas Laborales en las entidades locales, en el marco de la Garantía Juvenil, subvencionado por la C. A. de Cantabria.

A fin de dar el adecuado cauce presupuestario a dichas subvenciones, procede habilitar crédito en el estado de gastos por el importe de 232.700,00 euros, financiándose en el estado de ingresos con las subvenciones otorgadas por el mismo importe.

La modificación presupuestaria que procede es la generación de créditos, regulada en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43 del RD 500/1990. Asimismo, en las bases de ejecución del presupuesto, en su artículo 8, se establece el procedimiento para su aprobación. En síntesis, tales disposiciones establecen lo siguiente:

1º Podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos, en la forma en que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, debiendo regularse en las bases de ejecución los trámites para la aprobación de dichos presupuestos.

2º La base 8 de las de ejecución del presupuesto establece que:

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1  
Casimiro López García  
12/05/2021  
INTERVENTOR

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	40876c92568947dfbe0526d3fb100ac6001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	


1.- Con carácter general podrán generar créditos en el estado de gastos, los ingresos procedentes de subvenciones de otras administraciones públicas o bien de aportaciones de personas físicas o jurídicas. La generación de créditos estará limitada en su cuantía al importe de la subvención o compromiso firme de aportación. Cuando el objeto de la subvención o aportación tenga un coste superior al de dicha subvención sólo podrá generarse crédito si la parte no subvencionada dispone de suficiente cobertura presupuestaria. Corresponderá su aprobación al Alcalde.

3º El presupuesto de la actividad que se pretende realizar comporta un gasto superior al de la subvención recibida, gastos que pueden considerarse atendidos con cargo a las partidas ordinarias del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, por lo que no precisan habilitación específica.

En base a las consideraciones anteriores, se informa favorablemente la aprobación del expediente de generación de créditos 1/2021, correspondiendo a la Alcaldía su aprobación.

Pielagos, a fecha de la firma electrónica  
EL INTERVENTOR,

Firma 1 de 1
Casimiro López García
12/05/2021
INTERVENTOR

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	40876c92568947dfbe0526d3fb100ac6001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



GENERACION DE CREDITOS 1/20219 AUMENTOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
241.131.00.10	FOMENTO DEL EMPLEO.- Nóminas garantía juvenil	174.359,36
241.160.00.09	FOMENTO DEL EMPLEO.- S.S. personal subvención garantía juvenil	58.340,64
	<b>TOTAL</b>	<b>232.700,00</b>

MAYORES INGRESOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
45001.47	SUBVENCION GOBIERNO DE CANTABRIA.- Subvenciones garantía juvenil prácticas laborales	232.700,00
	<b>TOTAL</b>	<b>232.700,00</b>

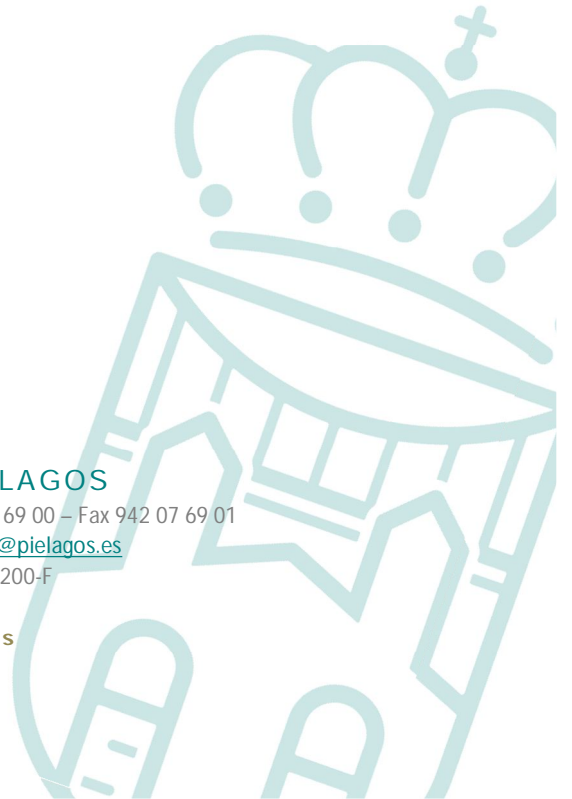
En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1  
Casimiro López García  
12/05/2021  
INTERVENTOR

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 N° de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	f9197ae761294e54bd2d30891c6477a1001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	